



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NUMERO DOS

En el Municipio de Tlilapan, Veracruz, siendo las nueve horas del día tres de enero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, precisamente en el Palacio Municipal, los C.C. Ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Sindico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor único, respectivamente, ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlilapan, Ver., a efecto de celebrar la sesión der Cabildo prevista por los artículos, 115 fracción IV, inciso C, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 35, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; a la cual fueron previamente convocados en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente proyecto de -----

ORDEN DEL DÍA

- I. PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. EXPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL FONDO FIJO DE GASTOS PARA PRESIDENCIA TESORERÍA MUNICIPAL.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA. El C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasa lista de asistencia y da cuenta al C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. - **SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. **EUSEBIO CID APARICIO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO. EXPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS FONDOS FIJOS DE GASTOS PARA PRESIDENCIA Y TESORERÍA MUNICIPAL. Sobre el particular, el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional, expone al cuerpo edilicio que es necesario aperturar y aprobar la creación de dos fondos fijos por las cantidades de \$15,000.00 (Quince mil pesos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
SECRETARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



00/100 M.N.) y \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2022, para la tesorería municipal y presidencia respectivamente; mismos que servirán para enfrentar los gastos mensuales de cada uno de los departamentos mencionados y serán registrados contablemente como corresponda. Expuesto lo anterior el cabildo aprueba la moción del día tomando los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de votos, la creación de los fondos fijos para gastos de tesorería y presidencia municipal respectivamente por los montos de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) y \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) respectivamente, para el ejercicio fiscal 2022. -----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Acto seguido el C. Presidente Municipal **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, se da por concluida la misma siendo las nueve horas con treinta minutos del día tres de enero del año dos mil veintidós. Firmando que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FÉ** -----

Jaime López Montalvo



Jaime López Montalvo
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL



Jovita Cortes
LIC. JOVITA CORTES GARCÍA
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL



Luis Gustavo Tiburcio Aguas
LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL



Eusebio CID Aparicio
C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

